

	INSTITUCION EDUCATIVA LEÓN DE GREIFF APROBADO POR RESOLUCION DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CASANARE No. 1230 DEL 23 JULIO DE 2021 MODALIDAD AGROEMPRESARIAL - DANE: 285010000640 - NIT: 844000381-3 REGISTRO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE CASANARE: 13201083	Código: LdG-REC-01
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Fecha: 08-OCT-2010
	COMUNICACIÓN EXTERNA	Versión: 04/15

INVITACIÓN PARA PRESENTAR PROPUESTA ECONÓMICA

1. TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO ☒ PRESTACIÓN DE SERVICIOS
2. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	Contratación Mínima Cuantía – régimen especial (DE 0 A 20 S.M.L.V)
3. OBJETO: REALIZAR LA COMPRA DE COMPONENTES E INSUMOS DE FERRETERÍA, ADITIVOS Y MATERIALES PARA EDIFICACIÓN CON DESTINO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LEÓN DE GREIFF DEL MUNICIPIO DE AGUAZUL.	

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO:

ITEM	DETALLE	MEDIDA	CANTIDAD
1	ROLLO DE MANGUERA NEGRA 1 PULGADA X 100 M	ROLLO	2
2	CANDADOS	UNIDAD	20
3	CUCHILLA PARA GUADAÑA 2 PUNTAS, 35 MM	UNIDAD	15
4	POLISOMBRA NEGRA 1 M * 4 M	ROLLO	6
5	1/4 DE ACEITE 2 TIEMPOS	TARRO	2
6	TUBO PRESIÓN 1/2" X 6 METROS	UNIDAD	10
7	CODO PRESIÓN 1/2 "	UNIDAD	14
8	GALÓN DE GASOLINA	GALON	10
9	GRASA	TARRO	2
10	MANGUERA PARA SANITARIO 60 CM	UNIDAD	20
11	MANGUERA PARA LAVAMANOS 60 CM	UNIDAD	20
12	LLAVE DE PASO 1/2"	UNIDAD	10
13	ÁRBOL VÁLVULA DE SALIDA PARA SANITARIO	UNIDAD	10
14	LLAVE PARA LAVAPLATOS DOBLE 8"	UNIDAD	2
15	GRIFERÍA PARA LAVAMANOS INDIVIDUAL	UNIDAD	10

5. VALOR ESTIMADO: TRES MILLONES DE PESOS M/L (\$3.000.000.00)

6. FORMA DE PAGO	La Institución pagará al contratista un contado del 100% de la presente orden de compra una vez sea recibido a entera satisfacción la compra y una vez se firme la correspondiente acta de liquidación. Previa certificación de cumplimiento suscrita por el Ordenador del Gasto y/o responsable de la supervisión del Contrato. De igual forma presente la respectiva factura o cuenta de cobro.
------------------	---

8. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

CDP No	RUBRO	FUENTE	FECHA
010	2212 MATERIALES Y SUMINISTROS	MEN	10-05-2023

9. DOCUMENTOS HABILITANTES

- Fotocopia de la cedula.
- Fotocopia de Cámara de comercio – comerciante
- Certificación de antecedentes disciplinarios expedidos por procuraduría general de la nación.



	INSTITUCION EDUCATIVA LEÓN DE GREIFF APROBADO POR RESOLUCION DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CASANARE No. 1230 DEL 23 JULIO DE 2021 MODALIDAD AGROEMPRESARIAL - DANE: 285010000640 - NIT: 844000381-3 REGISTRO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION DE CASANARE: 13201083	Código: LdG-REC-01
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Fecha: 08-OCT-2010
	COMUNICACIÓN EXTERNA	Versión: 04/15

- d. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la contraloría general de la nación.
 e. Certificado de antecedentes judiciales expedido por la policía nacional de Colombia.
 g. Certificado de medidas correctivas
 h. Rut expedido por la Dian.
 i. Certificación de pago a los aportes a seguridad social.
 j. Certificación bancaria.

10. COBERTURA DE RIESGOS	Pólizas N/A.
--------------------------	--------------

11. RECEPCIÓN DE OFERTAS
 La oferta la podrán enviar al correo electrónico institucional ieleondegreiff@gmail.com o en medio físico a la tesorería de la institución en sobre sellado, identificando debidamente al remitente, destinatario, número telefónico y objeto de invitación, el sobre contendrá los siguientes documentos:

- a. Oferta económica
- b. Documentos habilitantes

12. CRONOGRAMA DEL PROCESO		
ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	Lugar
PUBLICACIÓN DE LA INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA	11- mayo -2023	Institución educativa León de Greiff o email ieleondegreiff@gmail.com
PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	12 de mayo de 2023	
EVALUACIÓN DE OFERTAS	15- mayo -2023	
ACEPTACIÓN DE OFERTA	15- mayo -2023	
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	15- mayo-2023	

- 13. CRITERIOS DE SELECCIÓN**
- a. Se hará de manera objetiva teniendo en cuenta el precio más bajo y cumplimiento de los documentos habilitantes.
 - b. La Institución educativa podrá adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una sola oferta, siempre y cuando esta cumpla con los requisitos.
 - c. En caso de empate se escogerá a la propuesta que se presentó primero.


 Nombre: Lic. MARCO TULIO PERILLA RAMIREZ.
 Cargo: RECTOR

